



SALTA, 12 JUN 2023

DISPOSICIÓN N° 136

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 0120046-80723/2023-0

General; y VISTO, la Disposición N° 65/23 y 134/23 de esta Dirección

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición N° 64/23, fs. 6 a 17, se convocó a la primera inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino, en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales Argentinas N° 6032 de Cafayate;

Que por Disposición N° 134/23, fs.34 a 39, se aprueba el dictamen emitido por el tribunal evaluador que intervino en el marco de la Disposición N° 65/23 de esta Dirección General para la Cobertura del Cargo de Rector, interino, de la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales Argentinas N° 6032 de Cafayate, declarando DESIERTO el orden de mérito respectivo en razón de lo expresado en los considerandos y parte dispositiva de la misma;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General aconsejan que la inscripción para la segunda convocatoria se realice conforme se expresa en la parte dispositiva de la presente;

Que, por lo expuesto, se aconseja dictar el acto administrativo correspondiente, a los efectos referidos;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º. Establecer, que para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino, en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales Argentinas N° 6032 de Cafayate, que la inscripción para la segunda convocatoria se realizará los días **22, 23 y 26 de junio de 2023** en la Secretaría Técnica de esta Dirección General, sita en Avenida Lucrecia Barquet s/N°, Barrio el Huaico de esta capital, en el horario de 9.00 a 12.30, siendo responsables del acto respectivo los Profesores Alicia Ester Suárez, Carlos Renato Delgado y el Sr. José Alfredo Velárdez; en atención a lo expresado en los considerandos de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la segunda convocatoria aludida se llevará a cabo conforme a todo lo previsto para la primera, según Disposición N° 65/23 de esta Dirección General.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo
Director General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta